RESOLUCION P/ Nº 05/2022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION – AD REFERENDUM 2022 ID 405.393, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 12 de enero de 2022.-

VISTO: El PAC Nº 405.393 Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION – AD REFERENDUM 2022, y;

La necesidad de dar inicio al proceso de contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos respectivos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/003 reglamentada por Decreto Nº 2992/19, exige a la Unidad Operativa de Contratación de cada Institución convocar a Licitación por Concurso de Ofertas, una vez que el monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, por Decreto Nº 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 PAC Nº 405.393, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION – AD REFERENDUM 2022.

2º. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Contratación del INDI, a modificar si fuera necesario, mediante adendas, El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA

Firmado digitalmente por EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
Fecha: 2022.01.12 11:05:21 -03'00'

3º. **AUTORIZAR** a la a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y Unidad Operativa de Contratación del INDI a iniciar el proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 PAC Nº 405.393, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION – AD REFERENDUM 2022.

4º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA

Firmado digitalmente por EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
Fecha: 2022.01.12 11:05:59 -03'00'

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente